

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII. — N° 4254	MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 1952	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1840
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 221.591
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrelos en el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 5) de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.36
trimestral	6.56
semestral	12.76
anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|--|--------|
| 1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | 12.— |
| 3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " | 20.— |
| 4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.— em.	20.—	1.50	30.—	2.— em
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
.. Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
.. Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS CITATORIOS:

N° 8385 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Gerónimo,	4
N° 8376 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Abelardo Lizardo,	4
N° 8375 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Abelardo Lizardo,	4
N° 8363 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Catalina Sangués de Ramos,	4
N° 8361 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Martín Caro,	4
N° 8348 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Jesús Rueda de Villegas,	4
N° 8341 — Reconocimiento s/p. Segundo B. Arce,	4
N° 8314 — Reconocimiento s/p. Félix E. Cardozo,	4
N° 8330 — Reconocimiento s/p. Vicente M. Lasquera,	4
N° 8325 — Reconocimiento s/p. Vicente M. Lasquera,	4

RAMATES ADMINISTRATIVOS

N° 8397 — Por Mario Figueroa Echazú, de las fincas "Zopallar" (R. de la Frontera) y "Tres Cruces" (R. de Lerma); dispuesto por el Banco Provincial de Salta,	5
--	---

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8351 — Administración Gral. de Vitalidad de Salta, licitación N° 2, camino de Lumbreses a Rivadavia,	5
---	---

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8395 — De don Nicanor Chilo y otra,	5
N° 8394 — (Testamentario) de doña Emilia Solá,	5
N° 8388 — De don José Adolfo Cornejo,	5
N° 8382 — De doña Virginia Isolina Zapana,	5
N° 8381 — De don Segundo Simón Flores,	5
N° 8380 — De doña Selva Lorenza Galli de Haro,	5
N° 8374 — De doña Elodia Yañez de Lamónaca,	5
N° 8372 — De don Angel Pedano,	5
N° 8368 — De don Francisco Solano Sarapura,	5
N° 8364 — De doña Manuela Molina de Aparicio,	5
N° 8359 — De don Rufino e Rufino Segundo Abán,	5

	PAGINAS
Nº 8357 — De don José Luis Sueldo,	5
Nº 8355 — De doña Elena Rita Ruiz de Martínez,	5
Nº 8353 — De doña María Luisa o Vicenta Luisa Alvarado de Schulze,	5
Nº 8352 — De don Isaac Contreras,	5
Nº 8350 — De doña Emma o Emma Navamuel de Diez,	5 al 6
Nº 8347 — De don Abraham Escandar o Tahan Abraham Escandar,	6
Nº 8343 — De Eduviges Romero de Ruarte (hoy de Guaymás),	6
Nº 8342 — De Francisco Vaca y Milagro Posadas de Vaca,	6
Nº 8340 — De Cenovia ó Zenovia Romero Viuda de Barrientos,	6
Nº 8334 — De Cirila Colque de López,	6
Nº 8331 — De María Aguirre de Roldán y Francisco Roldán,	6
Nº 8329 — De Argentina Suárez de Serrey,	6
Nº 8328 — De Juana Manuela Colque de Yonar,	6
Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo,	6
Nº 8319 — De Ramón Benjamín Cancino,	6
Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez,	6
Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias,	6
Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias,	6
Nº 8304 — De Angel Molina,	6
Nº 8302 — De Dolores Ofelia Martinez de Alarcón,	6
Nº 8300 — De Lino Rizzotti,	6
Nº 8299 — De Felipe Marinero,	6
Nº 8298 — De María Adela ó Adela Figueroa,	6
Nº 8297 — De María Contreras de Huertas y otros,	6
Nº 8288 — De Carlos ó Federico Breidembach,	6
Nº 8287 — De Justo Angel Aróstegui,	6
Nº 8282 — De María Joime Vda. de Paz,	6
Nº 8282 — De Lucas Salvo,	6
Nº 8272 — De Ramon Gomez,	6 al 7
Nº 8268 — De José Santos Rullova,	7
Nº 8264 — De Natividad Méndez de Paz,	7
Nº 8262 — De Tancisco Ramoa,	7
Nº 8259 — De Juana Augusta Perez,	7
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 8349 — Deducida por Alejandro Paz y Petronila Paz de Carrea,	7
Nº 8337 — Deducida por Luis Bejarano,	7
Nº 8333 — Deducida por Exequiel León Gazmán y Lindaura Cárdenas de Aramayo,	7
Nº 8323 — Deducida por Salustiano y Marcelina Jurado,	7
Nº 8322 — Deducida por Petrona Ignacia Villanueva de Aramayo,	7
Nº 8316 — Deducida por Saide Abraham Hadad,	7
Nº 8308 — Deducida por José Guzmán,	7
Nº 8303 — Deducida por Máxima Mendoza de Sosa,	7
Nº 8301 — Deducida por Doroteo Gorena,	7
Nº 8293 — Deducida por Venancio Díaz,	7 al 8
Nº 8289 — Deducida por Pasqual Ponce,	8
Nº 8270 — Deducida por Ambrosio Vazquez y otros,	8
Nº 8266 — Deducida por Marcelin. Cruz Agustín y Bienvenido Vazquez,	8
Nº 8260 — Deducida por Andrés, Palmira Benita y Raúl Hilarión Belmonte,	8
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 8307 — s.P. José Elias Meche,	8
Nº 8305 — s.P. Bernardo Galarza Lea Plaza,	8
REMATES JUDICIALES	
Nº 8398 — Por Luis Alberto Dávalos Victorio Carlos García vs. José Paredes,	8
Nº 8392 — Por Luis Alberto Dávalos "Embargo Preventivo, Alfredo Ladrú Arias vs. Fanny Solís de Chocobar,	8
Nº 8389 — Por Julio C. González Campero Ejecutivo Rolando Arturo Spezzi vs. Alejandro Pellegrinetti,	8
Nº 8387 — Por Luis Alberto Dávalos, "Indemnización por falta de preavisos, antigüedad, salarios impagos, etc. Pedro Luna y otros vs. Empresa diario Norte S. R. Ltda.,	8
Nº 8382 — Por José Alberto Cornejo, "Honorarios Moreno Díaz, Luis, vs. Gobierno de la Provincia,	8
Nº 8360 — Por Aristóbulo Carral, Ejecutivo Ernesto Mesples vs. José Alberto López,	8
CITACIONES A JUICIO	
Nº 8396 — De don Andrés Avelino Romano,	9
Nº 8384 — De Nudemán David,	9
Nº 8383 — De Raquel Mirkin,	9
Nº 8377 — A doña Walda Vazquez,	9
Nº 8371 — De don Martín Michel Torino,	9
DIVISION DE CONDOMINIO	
Nº 8354 — Solicitado por Francisco Javier Copa y otros,	9

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 8400 — Modificación del contrato de la razón social "Isasmendi -- Soc. de Resp. Ltda."	10
Nº 8379 — Modificación del contrato de la razón social "José Spuches S. R. Ltda."	10

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8386 — De un socio de la razón social "José Coll. Soc. de Resp. Ltda."	10
---	----

CESION DE ACCIONES:

Nº 8399 — De uno de los socios de la Soc. "Librería El Colegio" S. R. L.	10
--	----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8378 — Bochin Club "P. Martín Córdoba", para el día 5/9/1952.	11
--	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	11
--------------------------	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	11
---------------------------------------	----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	11
-----------------------------	----

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8385 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Gerónimo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.84 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 8000 m2 de la "Fracción Payogasta", catastro 136 de Cachi.

Salta, 12 de agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 13/8 al 9/9/52.

Nº 8318 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABELARDO LIZARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.62 litros por segundo proveniente del arroyo El Molino, 1 Ha. 9600 m2 de su propiedad catastro 218 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 20 días con todo el caudal de la hijuela El Molino del Baño.

Salta, 8 de agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11/8 al 1/9/52.

Nº 8375 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABELARDO LIZARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.83 litros por segundo proveniente del Río Guachipas 3 Has. 5000 m2 del inmueble "Casa Vieja" catastro 219 del Departamento Guachipas. En estiaje tendrá turno de 12 horas cada 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

Salta, 8 de agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11/8 al 1/9/52.

Nº 8363 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Catalina Sangüeso de Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.95 litros por segundo provenientes del Río Potrero, 1 Ha. 8000 m2 de la "Fracción Finca El Molino", catastro 87 de La Poma. En estiaje tendrá turno de 12 horas en ciclos de 24 días con todo el caudal de la Acequia Ojo de Aguacón Contreras.

Salta, 7 de Agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 28/8/52.

Nº 8361 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSÉ MARTÍN CARO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.8 litros por segundo proveniente del Río La Caldera, 2 Has. de su propiedad catastro 21 del Departamento La Caldera.

Salta, 8 de agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
Salta, 8 de Agosto de 1952.
e) 7 al 28/8/52.

Nº 8348. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS RUEDA de VILLEGAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal del Río Chuscha, 288 m2 de su propiedad catastro 458 de Cafayate.

Salta, 4 de Agosto de 1952.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 5 al 26/8/52.

Nº 8341. — EDICTO CITATORIO. — A los

efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO B. ARCE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública

para irrigar con un caudal de 14 litros por segundo proveniente del Río Rosario u. Hurco nes, 26 Has. del inmueble "El Brete" catastro 34 de Rosario de la Frontera. — Salta, 31 de Julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 1/8 al 22/8/52

Nº 8314. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FELIX CARDOZO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.25 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 6 Has. 2700 m2 del inmueble "La Bonda" catastro 193 de Cachi. — Salta, Julio 31 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 1/8 al 22/8/52

Nº 8330 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que WELINDO TOLEDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal y Eventual y con un caudal de 48,78 litros por segundo proveniente del Río Arenales, 95 Has. 8000 m2 de la finca "Enriqueste" catastro 4993 sita en Velarde (Capital). En estiaje, tendrá derecho al uso de los caudales de desagües de la finca "La Unión" del señor Emilio Espelta. — Salta, 24 de julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/7 al 14/8/52

Nº 8325 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente M. Lasque, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.32 litros por segundo proveniente del río Cenchas, 2 Has. 5200 m2 de la fracción Pozo de la Tala, catastro 177 de Melón. — Salta, Julio 24 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/7 al 14/8/52

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 8397 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU
De la Corporación de Martilleros
REMATE ADMINISTRATIVO
BANCO PROVINCIAL DE SALTA
DOS INTERESANTES FINCAS RURALES
Ventas "ad corpus"

Por disposición del Honorable Directorio del Banco Provincial de Salta el día VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE a las 11 HORAS en el hall del propio Banco, calle España Nº 825, venderé en pública subasta a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles:

A) FINCA denominada "ZAPALLAR", ubicada en el partido de Las Cañas, Departamento de Rosario de la Frontera, apta para agricultura, ganadería y con bosques. — Se calcula una superficie aproximada de 448 Has. o lo que resulte dentro de los siguientes límites que le dan sus títulos: Norte, propiedad de Dña. Manuela Zambrano de Salinas; Este, con terreno de la misma señora y

de Don Mariano Pereyra; Oeste, con la mitad de la finca Bella Vista de Dña. Lucinda B. de Poz y Sud con la misma finca Bella Vista y terreno de Don José N. Pintado.

BASE DE VENTA: \$ 8.500. — (OCHO MIL QUINIENTOS). — 20% de contado y en el acto y el 80% con Hipoteca al 5% trimestral; intereses adelantados por trimestre al 8% de interés anual. Comisión a cargo del comprador.

B) FINCA denominada "TRES CRUCES". — Fracción B, ubicada en el partido de la Quebrada de El Toro, Departamento de Rosario de Lerma con extensión de 12.623 Hs. 2850 ms2. y encerrada al plano de división de condominio dentro de los siguientes límites: Norte y Nor-Este, cerro Rosado y Provincia de Jujuy; Sud, fracción C de Héctor Labutti y fracción C del concurso de Macedonio Rodríguez; Oeste, finca Toro y Punta Ciénega de B. S. de López y T. Díez Gómez.

BASE DE VENTA: \$ 9.462. — (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS) 20% de contado y en el acto, y el 80% con Hipoteca al 5% trimestral, intereses adelantados por trimestre

al 8% de interés anual. Comisión a cargo del comprador.

MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero
e) 18/8 al 19/9/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8351 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 2.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de Lumbraera a Rivadería — tramos: — Estación Río del Valle a Estación Molinedo, y Estación Molinedo a Vicosachal. — Fondos de Coparticipación Federal. — Presupuestos \$ 1.696.448.53 y \$ 1.604.205.78 mjs. respectivamente.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 5 de septiembre de 1952 a las 11 horas.

e) 6, 8, 11, 13, 18, 20, 22, 25, 27, 29/8
1º: 3, 5/9/52.

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 8395 — EDICTOS SUCESORIOS. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Nicanor Chilo é Inocencia Velazquez de Chilo citándose a herederos y acreedores.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
Salta, 5 de agosto de 1952.

Nº 8394 — TESTAMENTARIO

El Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SOLA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de agosto de 1952.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/8 al 29/9/52.

Nº 8388 — SUCESORIO. — Juez Cuarta Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO CORNEJO. Salta, Agosto 12 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 14/8 al 28/9/52.

Nº 8392 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez C. C. 1ª Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ISOLINA ZAPANA. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL Salta, 29 de mayo de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano.

e) 13/8 al 25/9/52.

Nº 8381 — SUCESORIO. — El Juez de 3ª Nominación cita por treinta días en la sucesión de Segundo Simón Flores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 28 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 25/9/52.

Nº 8389 — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez 3ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de SELVA LORENZA GALLI DE HARO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 25/9/52.

Nº 8374 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Nominación Civil, CITA por treinta días a herederos y acreedores de ELODIA YANEZ DE LA MONACA, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 4 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 11/8 al 23/9/52.

Nº 8372 — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho como herederos o acreedores de ANGEL PEDANO cuyo juicio sucesorio tramita en este Juzgado. Salta, Agosto 5 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 11/8 al 23/9/52.

Nº 8368 — SUCESORIO. — Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, Julio 22 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 8/8 al 22/9/52.

Nº 8364 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MOLINA DE APARICIO. — Salta, 4 de agosto de 1952. —

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 8/8 al 22/9/52.

Nº 8359 — El señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rufina o Rufino Segundo Abán. Salta, 4 de Agosto de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 7/8 al 19/9/52.

Nº 8357 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juez de Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don José Luis Suelto, bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7/8 al 19/9/52.

Nº 8355 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juez 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RITA RUIZ de MARTINEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, 18 de julio de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7/8 al 19/9/52.

Nº 8353 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o VICENTA LUISA ALVARADO de SCHULZE.

JORGE ADOLFO COQUET — Secretario
e) 6/8 al 18/9/52.

Nº 8352 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Contreras. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Sec.

e) 6/8 al 18/9/52.

Nº 8350. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de do.

En Emila o Ena Navamuel de Diez. — Salta, 23 de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

zo, cita y emplaza por treinta días a herederos, e) 5/8 al 17/9/52.

Nº 8347. — EDICTO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. Gerónimo Cardozo y acreedores de ABRAHAM ESCANDAR o TAHAN ABRAHAM ESCANDAR. Salta, julio 25 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 5/8 al 17/9/52.

Nº 8343 — SUCESORIO: — El Juez de 4a. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de Eduvigis o Cleotilde Eduvigis Romero de Ruerie (Hoy de Guaymá), por treinta días. — Salta, 4 de julio de 1952. — Urribarrí. — Secretario.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/8 al 16/9/52.

Nº 8342 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Francisco Vaca y Milagro Posada de Vaca.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/8 al 16/9/52.

Nº 8340 — EDICTO — SUCESORIO: El doctor JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CENOVIA o ZENOBIA ROMERO VIUDA DE BARRIENTOS. — Salta, julio 31 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 1º/8 al 12/9/52

Nº 8334. — SUCESORIO: Citase por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Colque de López para que comparezcan hacer valer sus derechos. — BOLETIN OFICIAL y Foro. — Juzgado de Civil y Comercial Primera Nominación. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. Salta, julio 25 de 1952.

e) 31/7 al 11/9/52.

Nº 8331 — Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Aguirre de Roldán y Francisco Roldán. — Salta, julio 18 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

e) 25/7 al 5/9/52

Nº 8329 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA SUAREZ WILDE DE SERREY. — Salta, julio 23 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 25/7 al 5/9/52

Nº 8326 — SUCESORIO. — Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANUELA COLQUE DE YONAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta,

julio 2 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 25/7 al 5/9/52

Nº 8320 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Antonio García o García Palomo. Salta, julio 18 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8319 — El Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, 1a. Nominación, cita por TREINTA días a herederos y acreedores de Ramón Benjamín Cancino. Salta, julio 22 de 1952.

JOSE A. COQUET — Secretario

e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8315 — TESTAMENTARIO. — El Juez de Primera Instancia, y 2a. Nominación en lo Civil Dr. Francisco Pablo Marioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8311 — SUCESORIO: — En el juicio Sucesorio, se define ZOLA LEON DE SAPAG o Zola Lion de Sapag, que se tramita por ante este Juzgado de Paz Propietario, se cita por treinta días a herederos y acreedores lo que se hace saber a sus efectos.

Metán, junio 25 de 1952.

ALBERTO V. WIEGERS

e) 22/7 al 2/9/52.

Nº 8310 — SUCESORIO: — En el juicio Sucesorio que se tramita, por ante este Juzgado de Paz Propietario, se cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ARIAS, lo que se hace saber a sus efectos.

Metán, junio 25 de 1952.

ALBERTO V. WIEGERS

e) 22/7 al 2/9/52.

Nº 8304 — Jerónimo Cardozo, Juez primera instancia primera nominación civil y comercial declara abierta la sucesión de don Angel Molina y cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y demás interesados.

Salta, 3 de julio de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8302 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de Dolores o Dolores o Felia Martínez de Alarcón o Dolores Cabrera de Alarcón y, en particular, a los legatarios instituidos: NICEFORA CABRAL DE BOTELLI, RAUL SALVADOR ARGANARAZ, RAMONA ALARCON Y JUANA ALARCON. — Salta, julio 18 de 1952.

SECRETARIO. — 3 palabras testadas no valen.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Secretario Letrado

e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8300. — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de LINO RIZZOTTI, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 11 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/7 al 23/8/52

Nº 8299. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE MARINARO. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8296. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA o ADELA FIGUEROA. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, abril 25 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8297. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Contreras de Huertas y de Juan Pablo Huertas o Huerta o Juan Huertas o Domingo Huerta. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 26 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8298. — SUCESORIO: El Juez de primera instancia tercera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Federico Corlós Bräidenbach. — Salta, julio 15 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 28/8/52.

Nº 8297. — SUCESORIO: El Juez de primera instancia cuarta nominación en lo Civil cita por treinta días a acreedores y herederos de Justo Miguel Aróstegui. — Salta, julio 16 de 1952. — Dr. RAMON ROSA LEIVA, Secretario Letrado.

e) 17/7 al 28/8/52.

Nº 8292. — SUCESORIO: — El Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JAIME Vda. DE PAZ por treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 4 de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 15/7 al 26/8/52.

Nº 8290. — SUCESORIO: — Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza a interesados en la sucesión de LUCAS SALVA, por treinta días. — Salta, 1º de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 26/8/52.

Nº 8272 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Co-

mercantil, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ.

SALTA, Julio 4 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/7 al 21/8/52.

Nº 8268. — SUCESORIO. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS RUILOBA. Salta, 1º de Julio 1952. — RAMON ROSA LUNA, Secretario Letrado.

e) 8/7 al 20/8/52

Nº 8264. — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio sucesorio de doña Natividad Mendez de Paz cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, junio 25 de 1952. — E. GILBERTI BORADO Escribano Secretario.

e) 4/7 al 18/8/52

Nº 8262. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Timoteo Ramos. — Salta, 25 de Junio de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 4/7 al 18/8/52

Nº 8259. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de don Julio Augusto Pérez, para hacer valer sus derechos. — Salta, Julio 30 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 3/7 al 13/8/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8345. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado Civil y Comercial, Primera Nominación, Alejandro Paz y Petronila Paz de Carlsen, deducen información posesoria sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, catastro 1515, formado por las manzanas Nº 48 y 49, sección tercera del plano catastral de dicha ciudad; limita por el Norte, con manzana 70 y 47, Sud, manzana 20 y 19, hoy de Simón Abraham; Este, manzana 17, de propiedad municipal; y Oeste, manzana 50, también de propiedad de Simón Abraham. Citase interesados por treinta días bajo apercibimiento aprobarse posesión treintañal. — Salta, 4 de Agosto de 1952. — OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 5/8 al 17/9/52.

Nº 8337. — EDICTO POSESORIO: Luis Bejarano solicita posesión treintañal inmueble Alvarado 1499 esta ciudad de 12.19 metros de frente; 65.54 metros de fondo en costado ESTE; 67.06 metros en costado OESTE y 1389 metros en el contrafrente, limitados: Norte, calle Alvarado; Sud, Miguel Gómez hoy Jesús Zigarán; Este, Glete Cantoya, hoy Pedro Bravo, y OESTE, herederos de Carmelo Martearana hoy Francisco Belgado. Juez Civil Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Salta, mayo 27 de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 11/9/52.

Nº 8333. — POSESORIO. — El Juez Civil de 1ª Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión deducida por EXEQUIEL LEON GUZMAN Y LINDAURA CARDENAS DE ARAMAYO, en inmueble ubicados en San José de Cachi, denominados "Vallecho". Límites: NORTE: cumbre de la "Payá"; SUD, río "Honduras" que separa propiedad Antonio y Natividad Gonza; NACIENTE, estancia "Hueria" de Isolina Avalos de Aguirre, hasta las piedras blancas del abra "Agua Escondida" y OESTE abra Honduras" separa propiedad sucesión Gonza.

"TERRENO". Límite: NORTE, quebrada "Mero"; SUD, sucesión Gonza; NACIENTE, cauce del río "Hondura" y OESTE, sucesión Gonza, 200 metros al Oeste de la casa. — Salta, 28 de julio de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 28/7 al 8/9/52

Nº 8322. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial presentase PETRONA IGNACIA VILLA NUEVA DE ARAMAYO solicitando posesión treintañal del inmueble "Puesto Quemado", ubicada en San Lucas, departamento San Carlos, constituido por las fracciones llamadas "Lampacito" o "El Paladar" y "Puesto Quemado" y cuyos límites generales son: Norte y Este, con quebrada San Lucas; Oeste, filo de derrumbaderos que separa de finca de Elías Villaverde; Sud, serronías que separa de finca de herederos Francisco Bravo y Diana. Emplázase de la posesión una fracción de Mauricio Morales situada en la esquina Nor-Oeste de la superficie comprendida dentro de los expresados límites. El Juez de la causa Dr. Jerónimo Cardozo cita por treinta días a quienes se consideren con mejores títulos respecto al mencionado inmueble. — Salta, 18 de Julio de 1952.

Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 24/7 al 4/9/52

Nº 8323. — POSESION TREINTAÑAL. — Salviano y Marcelina Jurado, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal finca "Villa Vieja" y "Hueria Vieja", ubicada en el partido de Los Yacónes, Departamento de La Caldera, con límites: Norte, propiedad de Rita Arroyo; Sud, de Lucio Ortiz y Luis Patiño Cortas; Oeste con Río del Potrero del Cástillo. Catastro 56 La Caldera. Citase a los que se consideren con mejor derecho por treinta días. — Salta, 22 de Julio de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 24/7 al 4/9/52

Nº 8316. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado Primera Nominación, doña Saide Abraham Hadad, solicita posesión treintañal finca Puestito en El Naranjo, Rosario de la Frontera compuesto de 3 fracciones: Primera: Norte, Chamical; Sud, río Naranjo; Este, fracción Nº 2; Oeste, propiedad de Ernesto Herrera. — Segunda. — Norte, Chamical; Sud río Naranjo; Este, sucesores Cecilia Teseyra; Oeste, fracción Nº 1. — Tercera: Norte, Chamical; Sud río Naranjo; Este, herederos G.

ménez y Oeste, Ramigio Vega. — Catastro Nº 553. — Citase interesados por 30 días. Salta, Julio 17 de 1952.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Escribano Secretario
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8308. — POSESORIO: — José Guzmán solicita posesión treintañal lote terreno con casa ubicada en pueblo Payogasta, Cachi. — Límites y dimensiones: Norte, Solomón Nassar y Secundino Calles, 34.40 mts.; Sud, terrenos de la Curia y Plaza Pública, 31.20 mts.; Este, sucesores Fabriciano Branzo 22.30 mts.; y Oeste, camino público, 23.90 mts. — Catastro 420 de Cachi. — Citase interesados por treinta días. — Juzgado Civil Primera Nominación.

SALTA, Julio 17 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 21/7 al 10/9/52.

Nº 8303. — POSESORIO: — MAXIMA MENDOZA DE SOSA, por ante Juzgado de la Nominación Civil y Comercial ha solicitado reconocimiento de adquisición de dominio por posesión treintañal del inmueble ubicado en Partido Cerro Negro, Barrio de la Frontera, finca "Hueria" y "Hueria Vieja" y Río Aragón, Sud: Zanja Las Salinas que separa de Vinclito; Oeste: Nicanor Reyes y Los Rodillos y Este: Línea que parte de la Junta de los Ríos Aragón y Tacuabos y que pasando por el Morro Alto del Agua Amarilla va hasta la Zanja de las Salinas. Línea esta que separa las propiedades Las Higueritas y Carabuali. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 10 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 21/7 al 10/9/52.

Nº 8301. — POSESION TREINTAÑAL. — Doña Gertrudis, ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, solicita posesión treintañal inmueble denominado "Palmareito" o "Río Negro" ubicado Departamento Iruya dentro siguientes límites: Norte con Lomas de Río Negro que separa finca "Pantacayo"; Sud Río Grande Iruya; Este con finca "San Carlos" y Oeste con finca Limoncito. Se cita por treinta días a los interesados con derecho dicho inmueble para hacer valer sus derechos ante este Juzgado. — Salta, Julio 4 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8493. — Posesión Treintañal. — Hago saber por treinta días para que dentro de dicho plazo hagan valer sus derechos los interesados que ante Juzgado a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo se ha promovido juicio informativo de posesión treintañal por don Venancio Díaz sobre siguientes inmuebles, situados en Angastaco, San Carlos: "La Banda" limitando: Norte con María M. de Flores; Sud con Dolores Medina; Este río Angastaco; Oeste quebrada que separa de Gualberto Carrasco. "La Banda" limitando: Norte y Sud con Carlos Figueroa; Este río Angastaco; Oeste quebrada que separa de Gualberto Carrasco. "La Viña", con dos lotes separados por tierras de Miralpeix y Cia., limitando: Norte, Este y Sud con Miralpeix y Cia.; Oeste callejón vecinal que conduce al río Angastaco. — Salta, Julio 14 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 18/7 al 29/8/52

e) 7 of 1948/52.

Nº 8360 — Por: A. CARRAL
JUDICIAL — SIN BASE
MERCADERIAS GENERALES Y MUEBLES VARIOS
DE LA DESPENSA DE JOSE ALBERTO LOPEZ
R O N D E A U Nº 503

El día 20 de Agosto y subsiguientes a las 18 horas en el propio local del negocio citado, venderé SIN BASE, a mejor oferta y dinero de contado, todas las existencias de mercaderías y bienes muebles, según inventario cuyo monto total asciende a la suma de Diez y ocho mil novecientos pesos nacional. — Señal de práctica. — Comisión de anáncel a cargo del comprador. — Auto: "Ejecutivo Ernesto Mesplés vs. José Alberto López, Expte. Nº 16491/52. Juzgado de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial. — Secretario Escribano Carlos E. Figueroa.

ARISTOBULO CARRAL — M. P.

Salta, Agosto 6 de 1952.

e) 7 al 19/8/52.

CITACION A JUICIO

Nº 8296 — CITACION A JUICIO. — La Cámara Paz Letrada Secretaría Nº 3, autos: "DESALOJO RAMON AGUILAR vs. ANDRES AVELINO ROMANO", Expte. 3233/52, cita al demandado estar en juicio y comparecer ante la 25 septiembre horas 11.30 bajo apercibimiento artículos 547 y 548 Código Procedimientos.

Salta, 13 de Agosto de 1952.

JORGE B. ALDAY — Secretario

e) 18/8 al 12/9/52.

Nº 8334 — CITACION A JUICIO. — E Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita a don Nudeman David, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue doña Esperanza Temer, por nulidad de matrimonio, por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse defensor, en caso de comparencia. — Salta, marzo 11 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ Escribano Secretario.

e) 13/8 al 10/9/52.

Nº 8283 — CITACION. — Por disposición Juez 3ª Nominación Civil y Comercial, citase a Raquel Mirkin para que comparezca en juicio de divorcio promovido por Gregorio Kohan, bajo apercibimiento designarle defensor de oficio que la representa. Edictos por veinte días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e) 13/8 al 10/9/52.

Nº 8377 — El Juez de 3ª Nominación Civil, cita y emplaza por veinte días a Walda Vázquez, en el juicio adopción de su hija Teófila Inés Vázquez s/p. Orlante José y Estelanta González de Orlante, Salta 5/VI/52. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 12/8 al 9/9/52.

Nº 8371 — EDICTO CITATORIO: Cítase y emplázase a Martín Michel Torino, para que en el término de nueve días constituya domicilio legal en el radio de Diez cuadras de este Juzgado y conteste la demanda que por destitución de albacea en el juicio sucesorio de Abel Michel Torino le ha promovido por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, doña Elsa Figueroa de Michel Torino y sus hijos menores, bajo apercibimiento de tenerle por domicilio esta Secretaría y por contestada en rebeldía. Salta, seis de Agosto de 1952. — JULIO LAZCANO URRIBARRI, Secretario Letrado.

e) 11/8 al 8/9/52.

DIVISION DE CONDOMINIO

DIVISION DE CONDOMINIO

Nº 8354 — DIVISION DE CONDOMINIO

Ante el Juzgado, Juez de Paz Propietario de este Distrito Municipal, se han presentado los coherederos de la Estancia "El Parado" de esta jurisdicción: Francisco Javier Copa, Leoncio Tolosa, Tomás Zerpa de Tapia, Petrona Zerpa de Tapia y Romilda Zerpa, solicitando la División de Condominio de dicho estancia, la que se hará de común acuerdo entre las partes. Lo que se hace saber a los fines pertinentes.

La Vña, Agosto 4 de 1952.

J. A. CEPAS — Juez de Paz Propietario

e) 7 al 21/8/52.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 9.400. — Entre los señores Armando Isasmendi y Juan Korzeniecky, como únicos miembros en su carácter de socios componentes de la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro "SASMENDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a que se refieren los instrumentos privados de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Provincia a los folios seis y doscientos setenta y ocho setenta y nueve, asientos números dos mil cuatrocientos setenta y uno y dos mil setecientos catorce, respectivamente, del libro veinticinco de contratos sociales; y ratificando ambos instrumentos en cuanto precede, se ha convenido declarar: Modifícase el artículo tercero del instrumento de constitución de la sociedad "Isasmendi — Sociedad de Responsabilidad Limitada", precedentemente citado, de fecha treinta y uno de Octubre del año mil novecientos cincuenta, el cual queda redactado y concretado en los siguientes términos: 3º.— La dirección y administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de los señores Armando Isasmendi y Juan Korzeniecky, quienes actuarán en nombre de la Sociedad y en calidad de Gerentes, medianamente el uso de su firma personal, precedida siempre de la razón social "Isasmendi S. R. L.", capital \$ 100.000. — y con la aclaración "socio Gerente". — De tal manera la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que prevé el C. de C. y la Ley Na-

cional Nº 11.645 pudiendo además realizar las operaciones a que se refieren los incisos 1; 3; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 13; 14; 15; y 17 del art. 1881 del Código Civil, Art. 808 del C. de Comercio, Ley Nacional Nº 111, efectuando toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Descuento de Pagars, Adelantos en Cuenta Corriente, Etc., con el Banco de la Nación Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse y/o sus Sucursales o Agencias; firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, giros, letras, pagars, vales, avales, warrants y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; constituir o aceptar prendas civiles, comerciales o industriales, prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, como acreedor o deudor; constituir y/o aceptar hipotecas; comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, formular protestos, celebrar contratos de locación, sublocación o traspaso de propiedades urbanas o rurales, por los precios, plazos y condiciones que convengan; aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales o particulares de las que soliciten créditos, presentarse ante cualquiera de las Reparticiones y autoridades Nacionales, Provin-

ciales o Municipales y Entidades Autárquicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, formulando toda clase de peticiones y solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones y deducir cualquier recurso, otorgar cualquier clase de poderes generales o especiales y revocarlos, pudiendo también otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración de la Sociedad y concurrir a toda clase de licitaciones Públicas y Privadas; dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos; constituir depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos constituidos o nombrados de la Sociedad antes o durante la vigencia de este Contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios, obligaciones hipotecarias o prendarias, etc., a favor o a cargo de la Sociedad, hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir, constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos parcial o totalmente; formar sociedades accidentales o en participación y disolverlas; tomar o dar posesión de las cosas materia de los contratos celebrados, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado o en cualquier otro carácter, ante los jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir

todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, remisiones gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes; percibir y dar recibos o cortas de pago, y, en general, los socios podrán realizar cuantos actos estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios o intereses de la Sociedad, quedando establecido que la enumeración precedente no es sino meramente enunciativa y que a los socios solo les está prohibido el uso de la firma social para cualquier acto jurídico extraño al objeto de la Sociedad; pudiendo además, instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o países del exterior. En consecuencia y a fin de condicionar entre sí ambos instrumentos privados ya citados precedentemente, los otorgantes previa lectura y ratificación firman el presente en dos copias simples una para cada parte en la ciudad de Salta a los once días de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, obligándose a la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y a la publicación, de acuerdo a la Ley. — Enmendado: o — l — a — Valen. — ARMANDO ISASMENDI. — JUAN KORZENIECKY.

e/20 al 27/8/52.

Nº 8379 — MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO SOCIAL

Entre los que suscriben; José Spuches, italiano, casado, mayor de edad, industrial; Juan Spuches, argentino, soltero, mayor de edad, industrial; José Aranda, español, casado, mayor de edad industrial; y Ricardo Marsilli, argentino, casado, mayor de edad, industrial; todos domiciliados en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, declaran y convienen lo siguiente:

PRIMERO). — Que por instrumento privado de fecha 10 de Mayo de 1950 (Año del Libertador General San Martín) celebrado en esta misma ciudad de Orán e inscripto en el Registro de Comercio de la Provincia, bajo asiento Nº 2390 a los folios 429/430 del Libro 24 de Contratos Sociales los comparecientes constituyeron, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645 y para la explotación de los negocios que dicho contrato determina, la entidad denominada "José Spuches — Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya dirección y administración fué encomendada a los socios gerentes señores José Aranda y Ricardo Marsilli, para que la ejercieran de acuerdo a las facultades conferidas por la ley y las indicadas, además en la cláusula quinta del referido contrato.

SEGUNDO). — Que ahora y de común acuerdo se ha decidido que la administración y dirección de la sociedad sea ejercida, exclusivamente, por el Socio Gerente señor José Spuches, quien tendrá las mismas facultades conferidas a los gerentes administradores anteriores que cesan en sus cargos, pudiendo, si así lo estimara conveniente o necesario, delegarlas en cualquiera de los otros socios o en un tercero ajeno a la sociedad. — Déjase estable-

cer, todas las facultades que le acuerda el referido contrato.

Conforme las partes suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos.

JUAN SPUCHES. — JOSE SPUCHES. — RICARDO MARSILLI. — JOSE ARANDA.

e/13/8 al 20/8/52

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 8386 — CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

"José Coll — Sociedad de Responsabilidad Limitada" en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley Nacional Nº 11.645, hace saber, a los efectos legales del caso, que por Escritura Pública Nº 74, de fecha 4 de agosto en curso, pasada ante el Escribano Don J. A. Herrera, la que corre al folio 279 y siguientes de su Protocolo y fué debidamente registrada al folio 314, Asiento Nº 2744, Libro 25 de "Contratos Sociales", del Registro Público de Comercio, el socio señor Vicente Murga ha cedido y transferido su cuota social (cuarenta acciones) a los socios señores Juan José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll, en la proporción de veinte acciones a cada uno de ellos; y dejando, por consiguiente, de pertenecer a la sociedad el cedente, Sr. V. Murga. SALTA, 12 de Agosto de 1952. (Avisos, por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en el "Foro Salteño"). (Fdo.): Adolfo E. Mosca — Luis Bartoletti (hijo), Socios Gerentes.

e/13/8 al 20/8/52.

CESION DE ACCIONES

Nº 8399. — Los que suscriben, en esta Ciudad de Salta, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, entre doña MARIA DE LOS ANGELES BORGONON DE PROFESSIONE, española, viuda, comerciante, EMILIA MARIA DEL PILAR PROFESSIONE DE MARTINEZ, argentina, casada, comerciante, ERNESTO SALVADOR BORGONON MARCO, argentino, soltero, comerciante, domiciliados estos en la Ciudad de Salta, calle Caseros 637 y el Sr. JOAQUIN MILLON GONZALEZ, argentino, casado, domiciliado en la Ciudad de San Juan, calle Rivadavia Nº 379, convenimos lo siguiente con referencia a La Sociedad "El Colegio — Librería, Papelería e Imprenta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento de fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro y registrado en el Registro Público de Comercio de Salta al folio trescientos sesenta y cinco, asiento mil quinientos

veintenta y cuatro del libro veintidos de Contratos Sociales, reformado con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve por escritura privada registrada al folio trescientos cincuenta y cuatro, asiento número dos mil trescientos veintidos del Libro veinticuatro de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio, reformado, otra vez, con fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta, registrado al folio treinta y cinco asiento número dos mil cuatrocientos ochenta y nueve del Libro veinticinco de Contratos Sociales. — — — — —

PRIMERO: El socio JOAQUIN MILLON GONZALEZ, como titular de catorce acciones que le corresponden en la Sociedad El Colegio — Librería, Papelería e Imprenta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haberlas suscripto en su oportunidad, cede y transfiere las catorce acciones de mil pesos cada una a las socias señoras MARIA DE LOS ANGELES DE PROFESSIONE y EMILIA MARIA DEL PILAR PROFESSIONE DE MARTINEZ, en la proporción de siete acciones a cada una, por la suma de catorce mil pesos moneda nacional que declara haberlos recibido en este acto de conformidad. — Como consecuencia de esta cesión el capital social queda distribuido en la siguiente forma: cincuenta y ocho acciones la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BORGONON DE PROFESSIONE, cincuenta y ocho acciones, Sra. EMILIA MARIA DEL PILAR PROFESSIONE DE MARTINEZ, y catorce acciones el Sr. ERNESTO SALVADOR BORGONON MARCO. — — — — —

SEGUNDO: Porrégase hasta el día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, el plazo de duración de esta sociedad.

TERCERO: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor ERNESTO SALVADOR BORGONON MARCO, quien actuará como gerente de la sociedad, con las facultades otorgadas en su oportunidad. — — — — —

CUARTA: Conforme al contrato originario las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscrito por cada uno de ellos, capital que está establecido en el contrato del veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

QUINTA: La cesión que hace el Sr. Millon de sus acciones no significa en absoluto renunciar a la liquidación de los balances de los ejercicios de los años cincuenta, cincuenta y uno hasta el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos, fecha a que retrotraen los efectos del presente contrato. — — — — —

De conformidad firmamos dos ejemplares de un mismo tenor y un tercero a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. — MARIA DE LOS ANGELES BORGONON DE PROFESSIONE, — EMILIA MARIA DEL PILAR PROFESSIONE DE MARTINEZ. — JOAQUIN R. MILLON. — ERNESTO S. BORGONON.

e/19 al 26/8/52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8378 -- Convócase a los señores asociados del Bichín Club "P. Martín Córdoba" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Setiembre de 1952, a horas 21, en Rivadavia 963 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º -- Acta anterior.
- 2º -- Memoria y balance.
- 3º -- Elección de la Comisión Directiva y Cuerpo de Fiscalización por el periodo 1952-53.
- 4º -- Reforma de los artículos 8, 12 y 37 de los Estatutos.
- 5º -- Designación de los señores P. Martín Córdoba y Carlos E. Norry como socios honorarios.
- 6º -- Nombramiento de dos socios para que suscriban el Acta.

ESTEBAN ROLANDO MARCHIN, Presidente.
NESTOR AMADOR, Secretario General.

e) 12 al 19/8/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosas las ocasiones que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1952